



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 28 de febrero de 2025

VISTO:

El EXPE: 19989/2024. Área N° 4: "Currículum y Didáctica", solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo, Suplente, con temas relativos a: "Práctica IV: Didáctica y Práctica Docente en el Aula", del Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el Área N° 4: "Currículum y Didáctica", solicita llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo, Suplente, con temas relativos a: "Práctica IV: Didáctica y Práctica Docente en el Aula", del Profesorado en Educación Especial, con extensión a "Didáctica de las Ciencias Sociales", del Profesorado en Educación Especial, cerrado a los siguientes docentes: Aguirre Melisa Antonella y Funes Ochoa Juan.

Que la cobertura de la vacante debe realizarse de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Consejo Superior N°13/2023 y su complementaria la Ordenanza de Consejo Superior N° 61/2023.

Que a fs 30, el Consejo Departamental, procede a elevar la nómina de profesores que conformarán el tribunal evaluador.

Que la difusión de la convocatoria a inscripción de aspirantes, deberá realizarse de acuerdo al Artículo 17° de la Ordenanza Consejo Superior



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

N°13/2023, durante CINCO (5) días, utilizando los medios de difusión que la facultad disponga.

Que a fs 36, dirección administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Exclusivo, Suplente, con temas relativos a: “Práctica IV: Didáctica y Práctica Docente en el Aula”, del Profesorado en Educación Especial, con extensión a “Didáctica de las Ciencias Sociales”, del Profesorado en Educación Especial, cerrado a los siguientes docentes: Aguirre Melisa Antonella y Funes Ochoa Juan.

ARTÍCULO 2º.- Difundir durante CINCO (5) días hábiles desde el día miércoles 5 de marzo de 2025 hasta el día martes 11 de marzo de 2025 la presente convocatoria a inscripción de aspirantes utilizando para ello los medios internos de la Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de TRES (3) días hábiles universitarios desde las 8:00hs del día MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (12-03-2025) hasta las 12:00hs del día VIERNES 14 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (14-03-2025), por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



ARTÍCULO 4°.- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES: PROF. Claudia, MAROA

PROF. Nicolás, PEREIRA

PROF. Enzo, VIEYRA

SUPLENTES: PROF. Daniel, ZANETTI

PROF. Adriana, ARCE

PROF. Florencia, TERRANOVA

ARTÍCULO 5°.- La recepción se realizará a través del envío de un correo electrónico al Departamento de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Humanas, mesadeentradasfch@gmail.com en el plazo perentorio establecido por resolución del llamado y hasta las 12:00 horas de la fecha de cierre.

ARTÍCULO 6°.- El correo electrónico de inscripción debe contener DOS (2) archivos adjuntos en formato PDF, con la información firmada de manera electrónica o digital y dispuesta en el siguiente orden: 1° Archivo PDF con el formulario de inscripción correspondiente que obra en Anexo I de la presente disposición y el Currículum Vitae del aspirante debidamente firmado. 2° Archivo PDF con el índice y las probanzas, ordenadas de acuerdo a lo indicado en las Ordenanzas de Consejo Superior N° 13/2023 ó N° 15/1997, según corresponda. Requisitos para la presentación de archivos PDF: Deberán ser archivos preferentemente no superiores a los VEINTICINCO (25) Megabytes. En el caso de los archivos que contengan escaneos de probanzas, deberán estar



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

en blanco y negro o escala de grises (no en color), con resolución media. Los archivos se podrán recepcionar en la dependencia que corresponda, vía correo electrónico u otro dispositivo o soporte de almacenamiento adecuado..

ARTÍCULO 7°- Toda notificación al aspirante se realizará a través de la aplicación “Notificaciones Electrónicas UNSL” (Ordenanza Rectoral N° 6/2021), a la cual adhiere la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/02/2025 12:34:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/02/2025 13:17:01
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/02/2025 13:27:17
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta